



AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

BANDO

SE HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cózar, junto con la Agrupación de Protección Civil, tras decretarse el Estado de Alarma en España, ha habilitado un nuevo servicio extraordinario para ayudar a las personas mayores a realizar las compras de primera necesidad.

Recordemos que nos encontramos en una situación extremadamente complicada y que nos tenemos que tomar muy en serio, donde hacemos frente a una pandemia mundial (SARS-Cov-2), que ha supuesto la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno de España, que entre otras cuestiones, limita mucho la circulación de personas por la vía pública.

Precisamente para proteger a la población que más pudiera verse afectada, como es la de edad avanzada o que sufren patologías, habilitamos este servicio extraordinario con Protección Civil, a partir del lunes 16 de marzo de 2020 y hasta que la situación así lo exija.

Para hacer uso del servicio, se ha de:

- 1- Contactar con el Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el teléfono 926 36 51 01.





AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

- 2- Indicar la dirección del encargo, donde recogeremos el listado ya realizado de la compra con productos alimentarios, higiénicos, o farmacéuticos de primera necesidad, junto con el dinero y otros documentos que pudieran ser necesarios. También se deberá indicar el comercio del pueblo donde se desea realizar la compra, así como un número de contacto.
- 3- Una vez tengamos el pedido listo en la tienda deseada, lo llevaremos a la dirección del encargo, donde entregaremos la compra realizada, junto con el correspondiente ticket de compra, así como el dinero restante.

Se trata de un servicio extraordinario y totalmente gratuito, con el fin de ayudar y proteger a la población que más lo necesita en estos momentos difíciles.

Ruego la mayor difusión de este bando, en especial, a la población potencialmente usuaria de este servicio.

En la Villa de Cózar, a 15 de marzo de 2020

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.- LUIS RICO ARMERO

